



DESIGNA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA "DESARROLLO PROGRAMA INTRARREGIONAL GIRA DE ESTUDIOS, ID N° 1878-20-LP15.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 111/2015

PUNTA ARENAS, 14 DE OCTUBRE DE 2015

VISTO:

Lo dispuesto en el D.L. N.º 1.224 de 1975, que Crea el Servicio Nacional de Turismo; en la Ley N.º 20.423 de 2010, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; en la Ley N.º 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; en la Ley N.º 19.886, de Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el D.S. N.º 250 de 2004, que aprueba Reglamento de La Ley N.º 19.886, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta N° 103/2015 que Aprueba Bases de Licitación ID N.º 1878-19-LE 15; en la Resolución Exenta N° 0086 que asigna funciones de carácter directivo; la Resolución Exenta N.º 516 de 2012 que Delega Facultades en los Directores Regionales de Turismo, todas del Servicio Nacional de Turismo; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de Turismo requiere contratar los servicios de **"DESARROLLO PROGRAMA INTRARREGIONAL GIRA DE ESTUDIOS", ID N° 1878-20-LP15.**

2. Que, mediante Resolución Exenta N° 103 del 14 de septiembre de 2015, se aprobaron las Bases de Licitación y se llamó a concurso para la contratación de los servicios denominados **"DESARROLLO PROGRAMA INTRARREGIONAL GIRA DE ESTUDIOS" ID N° 1878-20-LP15.**

3. Que, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula Décimo Segunda de las bases de licitación, el Director Regional de Turismo Subrogante, Región de Magallanes y Antártica Chilena, debe designar una Comisión Evaluadora integrada por 3 (tres) profesionales de la Dirección Regional de Turismo de Magallanes y Antártica Chilena, por lo que:

RESUELVO

1. **DESÍGNASE** a las siguientes profesionales de la Dirección Regional de Turismo de Magallanes y Antártica Chilena como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación **"DESARROLLO PROGRAMA INTRARREGIONAL GIRA DE ESTUDIOS" ID N° 1878-20-LP15:** KARINA ELIZABETH CRISÓSTOMO BARRÍA, RUT N° 17.237.361-5, ENCARGADA REGIONAL DE MARKETING; CRISTINA JANETT CHAURA CHAURA, RUT N° 17.547.158-8, ENCARGADA REGIONAL DE TURISMO MUNICIPAL Y ROCIO ELIZABETH VELQUÉN ARCOS, RUT N° 9.454.223-5, ENCARGADA REGIONAL PROGRAMA CONCIENCIA TURISTICA.



2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Públicas, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



KLAUS THORMANN FUENTES
DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO(S)
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

KTF/SMO/smo
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Res Exta SERNATUR XII 2015
- Archivo Programa Vacaciones Tercera Edad 2015



MEMORANDUM INT (UAF) N° 275 /2015

**DE : Director Regional de Turismo Magallanes y Antártica Chilena (S),
Sr. Klaus Thormann Fuentes**

**A : Encargada Unidad Administración y Finanzas,
Sra. Sandra Mansilla Ojeda**

Punta Arenas, 14 de Octubre de 2015.

Con motivo de la Licitación denominada "DESARROLLO PROGRAMA INTRARREGIONAL GIRA DE ESTUDIOS", informo que el Comité Evaluador estará conformado por las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	CARGO
Karina Crisóstomo Barría	17.237.361-5	Encargada de Marketing
Cristina Chaura Chaura	17.547.158-8	Encargada de Turismo Municipal
Rocío Velquén Arcos	9.454.223-5	Encargada Programa Conciencia Turística

Cabe señalar que el Comité Evaluador podrá emitir hasta el día 21 de Octubre de 2015 su respuesta mediante un Informe de Evaluación.

Atentamente,

KLAUS THORMANN FUENTES
Director Regional de Turismo (S)
Región de Magallanes y Antártica Chilena

KTF/rva

c.c.:

- Programa Intrarregional Gira de Estudios
- Unidad Administración y Finanzas

Lautaro Navarro 999, Punta Arenas – Teléfonos (56-61) 2 225385 – 2 241330 – 2 248790